



ESTADO 013-21

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2016-00216-00	Ejecutivo	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia, Islas, CAJASAI	Julián Humberto Calderon Montoya	11/02/2021	Principal	ADICIONESE la parte resolutive del auto No. 0075-21 del cinco (05) de febrero de 2021
88001-4003-001-2021-00019-00	Ejecutivo	Edificio Galeón P.H.	Warner y Compañía S.A.	11/02/2021	Principal	INADMITASE la presente demanda ejecutiva

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Quince (15) de Febrero de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**